000133

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 167/23 — Fecha: 25 / 04 / 2023 — Folio de Licencia Otorgada: LF/167

Folio de Licencia Anterior: N/A — Fecha: N/A / N/A / N/A (día / mes / año)

Vigencia del 25 de 04 del 2023 al 25 de 04 del 2024

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREC
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REC.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[redacted]							

Ubicación/calle: RÍO CARES
Mza: 59 Lote: 28
Fraccionamiento: LOMAS DE RIO MEDIO IV
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 04/01/2023
Boleta Predial: BBV102099
Superficie Escriturada: 191.51 M2
Tipo de Lote: DUPLEX

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOSA ZAMUDIO S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: RIO SECO
Colonia / Fraccionamiento: LOMAS DE RÍO MEDIO
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: [redacted] C.P. [redacted] No. [redacted]

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Obra Nueva	93.48	m2
Barda	2.6	ml
Alberca	-------	m2
Ampliación	-------	m2
Regularización	-------	m2
Revalidación	-------	m2

Resolutivo de Impacto ambiental
Oficio No. SGPARN.02.IRA.4214/07
Dependencia: SEMARNAT

Dictamen de Desarrollo Urbano
Oficio No. --------
RELOTIFICACION NO.
DPLIC 2198/13

Licencia de Uso de Suelo: CDUS1920/11/2006 con Fecha: 16/11/2006
Folios de Alineamiento: 195/23
Fecha de Otorgamiento: 25/04/2023 total de viviendas autorizadas: 2 vivs.
Superficie de Construcción que se Autoriza: 93.48 M2 m2
Superficie de Construcción existente (en su caso): m2
Tipologia de la edificación a construir: 2 VIVS. CASA HABITACION DE 46.74 M2 C/U
Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA
Altura máxima sobre nivel de banqueta : 3.35 m2 COS por propotipo: 69.24, 37.69 %m2
No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA
Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:
No. Folio: 20230425/03/00001
Fecha de Expedición: 25 / 04 / 23 Importe Total del pago: $ 7,053.00

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Nombre:	ING. RICARDO HERNANDEZ AGUILAR
Registro Mpal.	PRO-HEAR-039-11
Cedula Profesional:	[redacted]
Registro S.S.A.	[redacted]

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA

Diseño Arquitectonico:	-------	Cedula Profesional	-------	Reg.Municipal	-------
Estructural:	----------	Cedula Profesional	----------	Reg.Municipal	----------
Instalaciones:	----------	Cedula Profesional	----------	Reg.Municipal	----------

FUNDAMENTOS

El que suscribe Mtro. Luis Roman Campa Perez, en mi caracter de director general de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 07 de enero del año 2022, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodriguez, en su caracter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los articulos 115 fracciones II, III inciso E de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso E, XIII de la Constitución Politica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Organica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los articulos 1, 4, III fracción II inciso K, 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Publicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:
1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán de conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los articulos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- Ante caso de requerir la ocupación o ejecución de obras sobre la vía pública deba estar sujeta a lo dispuesto en los articulos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los articulos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes invocado 4.-una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se lleve a cabo ajustado a los planos autorizados, deberá tramitar la formalización de Termino de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Articulos 33 al 35 de la Ley que Regula las construcciones Publicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 fracción X y 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.-en caso de incumplimiento o violación a lo estipulado en el presente documento se acreder a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Articulos 8 fracción I inciso I.. fracción II inciso S; 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso M; fracción II inciso P., 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.
6.-Esta Licencia de Construcción no autoriza la fusión, Subdivisión, Movimientos de Tierra, Rellenos, acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.

SELLO

2022 - 2025 VERA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZACIONES

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

[redacted] 9[LaLb!5hYLyŤ2NYI·ÔłŻsŘŜ ły SăĹJł·ÔłŻăó C¦b5!a9b¢hY !ÑÜ0 o ŦNł·ÕÕłsY · ŘŜ fł· [Sě omc ŘŜ tNŻúŜÕÕłsY ŘŜ 5ł·ûŻă tŜNăŻył·fŜă ŜY LJŻăŜăłsY ŘŜ
ăđŻŜúŻă ŻoŕłŜł·ŘŻă LJł·NI· Ŝť 9ăúł·ŘŻ ŘŜ ±ŜNł·ÕNdzł0 a h¢Ł±! /L j bY LJNŻúŜÕÕłsY ŘŜ Řł·ûŻă LJŜNăŻył·fŜă% ÔŤł·ØŜ Ôł·ûł·ăúNł·ŦŢ wt tŢ Řł·ûŻă ŘŜf LJNŻLJłŜúł·NăŻŢ
Ř2YłÕłŒłŻŢ ûŜťŞŤŻyŻŢ/0t0Ţ vwŢ Řł·ûŻă ŘŜf LJŜNăúŻŢ NŜŜłăúNŻ Ydzyłłłł·ŦŢ ÕŞŘdzfł·Ţ NŜŜłăúNŻ {0{0!ú